



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS

No. S – 2020- 0 2 8 5 8 9 / DIRAN - JEFAT- 29.25

Bogotá D.C., 21 MAR 2020

Señores

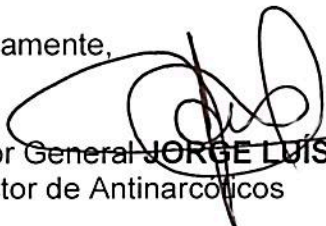
Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare –
CORNARE
Kilómetro 54 - Autopista Medellín – Bogotá.
El Santuario - Antioquia

Asunto: Entrega del ajuste al Estudio de Impacto Ambiental para la realización de
Aspersión Aérea dentro del Proyecto de Erradicación de Cultivos Ilícitos.
Expediente LAM 0793 de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales
(ANLA).

Cordialmente adjunto al presente oficio, información referente al ajuste del Estudio
de Impacto Ambiental para la realización de Aspersión Aérea, conforme los
requerimientos señalados en el acta 001 del 29 de enero de 2020, emitida por
parte de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales, actualizando de esta
manera el instrumento de manejo y control ambiental (Plan de Manejo Ambiental)
del Proyecto de Erradicación de Cultivos Ilícitos mediante Aspersión Aérea con
Glifosato, el cual reposa en el expediente LAM 0793 de la ANLA.

Se adjunta un DVD con el citado Estudio, para su conocimiento y fines pertinentes,
de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1076 de 2015 “Decreto Único
reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible”, expedido por
Presidencia de la República.

Atentamente,


Mayor General **JORGE LUIS RAMÍREZ ARAGÓN**
Director de Antinarcóticos

Anexo: Uno (1. Cd Estudio de Impacto Ambiental)

Elaborado por: PT. Edwin Andrés Roberto Pérez
Revisado por: CR. José James Roa Castañeda
Fecha de elaboración: 19/03/2020
Ubicación: D/Oficios2020

Aeropuerto El Dorado, Entrada 6 CATAM
Conmutador: (1) 5159750 Ext. 31103
diran.arei-jefat@policia.gov.co
www.policia.gov.co



SCC 343-1-2-INT



SCC 143-1-2-INT



CCSC 343-1-2-INT